

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 30

DICIEMBRE DE 2011



Dada su extensión, sólo podemos ofrecer en este Boletín nº 30 información sobre el último pleno ordinario, celebrado el pasado 17 de noviembre. En el reverso de la Fotodenuncia ofrecemos los resultados en el ámbito de nuestro municipio de las Elecciones Generales al Congreso y al Senado celebradas el pasado 20 de noviembre.

1. PLENOS

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de las sesiones de fecha 29-09-2011; 22-10-2011; y 31-10-2011

Se presentaron para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones indicadas.

En el borrador del acta del día 29 se apreciaron algunos errores cuya subsanación se pasó a votación para que se modificara el acta. El borrador del acta fue aprobada por unanimidad, con las modificaciones presentadas tanto por IU-LV como por el PP.

El borrador del acta del 22/10/2011 se aprobó con los votos a favor de todos los concejales y la abstención del concejal Ángel Laborda (IU-LV) ya que no asistió a dicho pleno.

En el borrador del acta del día 31 el portavoz de IU-LV hizo una propuesta para que se suprimiera la conversación que aparece al final del mismo, por considerar que no aportaba nada y que creaba confusión. Se pasó a votación esa propuesta, siendo rechazada esa propuesta por 3 votos en contra de los concejales del PP frente a los dos votos a favor de los concejales de IU-LV y las 2 abstenciones de la Alcaldesa (ANAP) y del Teniente de Alcalde (PSOE). Luego se procedió a la votación del borrador del acta, aprobándose con los votos a favor del PP (3), ANAP (1), PSOE (1) y la abstención de IU-LV (2).

2. Adhesión al Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales

La alcaldesa preguntó al pleno si había alguna pregunta o comentario sobre este punto. Nuestro concejal J. A. Balado preguntó que quien sería el interlocutor en esta materia con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La Secretaria contestó que debía ser la empresa encargada de la recaudación. El punto fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación, en su caso, concertación línea ICO para cancelación de deudas con empresas y autónomos

Lo que se pretendía con la aprobación de este punto era la solicitud de un crédito de 48.948,05€, acogido a la línea ICO, para pagar deuda reconocida por el Ayuntamiento de los años 2007, 2008, 2010 y 2011, a pequeñas y medianas empresas y autónomos.

Relación de deuda a pagar:

<input type="checkbox"/> CESPAS	10.482,79 €
<input type="checkbox"/> FRANCISCO NÚÑEZ	3.714,74 €
<input type="checkbox"/> GERMER	13.587,82 €
<input type="checkbox"/> OFICCE-DEPOT	3.049,33 €
<input type="checkbox"/> OLIVARES	6.663,42 €
<input type="checkbox"/> SANEAMIENTO	4.514,57 €
<input type="checkbox"/> TRANSPORTES VAV-CUENCA	7.050,92 €
<input type="checkbox"/> UNIÓN FENOSA	5.854,46 €

El portavoz de IU-LV preguntó en qué decretos de alcaldía habían sido reconocidas esas deudas. La Sra. Secretaria mostró un decreto de 31 de diciembre de 2007 (Decreto 227) en el que se recogían el reconocimiento de parte de la deuda. Nuestro portavoz -Ángel Laborda- manifestó que ese decreto no fue mostrado en su momento y que a él le constaba que el último de ese año era el 226 de ese mismo día que hacía referencia a la prórroga del presupuesto.

Nuestro concejal Juan Antonio Balado indicó que uno de los reconocimientos de deuda era sobre maquinaria y preguntó dónde se encontraba la misma y ante la respuesta recibida, indicó que sería necesario hacer un inventario. Así mismo preguntó qué criterio se había seguido para liquidar esas deudas que se indicaron anteriormente. La Secretaria contestó que la ley exige que por orden de antigüedad del reconocimiento de pago, habiendo factura. A lo que el concejal de IU-LV replicó que tenía conocimiento de que había un reconocimiento de pago en concreto, el reconocido en el decreto de alcaldía 103/2009 del 18 de mayo, de unos 30.000€ que no constaba que se hubiera pagado, solicitando que se revisara.

Intervino el concejal Ángel Laborda para indicar que le preocupaba que la deuda correspondiera a los años 2007, 2008 y 2010, y que sea ahora cuando se tenga que pedir un crédito para pagarla, no habiéndose pagado en su momento, existiendo un compromiso de pago. Esto supone que en la actual legislatura se va a disponer de menos dinero, debido a los incumplimientos de pagos del anterior Equipo de Gobierno. Indicó que no solamente se va a tener que pagar la deuda, sino además los gastos añadidos por el crédito (más de 5.000€). Dada la clara responsabilidad del anterior Equipo de Gobierno, que ha gastado lo que no había y no ha respetado el compromiso de pagar esas deudas, creemos necesario e imprescindible conocer cuál es la deuda real.

A continuación intervino el portavoz del PP indicando que la línea ICO perjudica gravemente a Pezuela y preguntó qué es lo que se haría con el resto de la deuda. También preguntó que si se había hecho un plan de viabilidad para el pago de los créditos y continuó su intervención, pretendiendo dar lecciones de cómo se debería a su juicio gestionar la deuda del Ayuntamiento, pidiendo retirar el punto del orden del día.

Se pasó a votación de esta propuesta (la retirada del orden del día de este asunto), absteniéndose de forma sorprendente (a nuestro juicio) los miembros del Equipo de Gobierno. El resultado de la votación fue, en concreto, el siguiente:

Votos a favor: 3(PP).

Abstenciones: 4 (ANAP, PSOE y 2 IU-LV).

Si se analizan las cantidades de las deudas a amortizar con el crédito, se observa que su suma no coincide con el total solicitado. Le indicaremos a la Sra. Secretaria que lo tenga en cuenta para que se revisen estas cifras.

Por otro lado, resulta llamativa, por no calificarla de otra forma, la intervención del representante del PP, reprochando al Equipo de Gobierno que las soluciones no eran las adecuadas para pagar la deuda heredada, generada a raíz de la pésima gestión realizada por el anterior Equipo de Gobierno, del que él fue un miembro destacable, ya que fue Teniente de Alcalde.

Más llamativa fue la actitud de la alcaldesa que prácticamente no intervino y en ningún momento fue capaz de recordar al portavoz del PP que él, junto con el resto de miembros del Equipo de Gobierno anterior, tienen toda la responsabilidad en la deuda que tiene a día de hoy el Ayuntamiento.

¿Cómo es capaz, el portavoz del PP de decirnos cómo se debe actuar para liquidar esa deuda? ¿Por qué no aplicó sus teorías en la legislatura pasada y así ahora no nos veríamos en esta situación? ¿Por qué se gastaron lo que no tenían y además cuantiosamente, por encima de nuestras posibilidades como celebraciones, dietas, hoteles y comilonas?

En IU-PEZUELA, pensamos que es de vital importancia, antes que nada, que sea conocida detalladamente toda la deuda que tiene nuestro Ayuntamiento, que se realice una auditoría por el Tribunal de Cuentas y se exijan las responsabilidades de esa mala gestión.

4. Junta Pericial

La composición de la Junta Pericial propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

5. Mociones de los Grupos Políticos

En primer lugar, el portavoz del PP presentó una moción por vía de urgencia sobre "Especies Vegetales", aunque luego dijo que no, que era sobre el "Vallado del Pabellón del Palomar". La votación acerca de la urgencia de esta moción obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 (PP);

Votos en contra: 1 (IU), 1(ANAP), 1(PSOE);

Abstenciones: 1(IU).

Se procedió a una segunda votación, pero el resultado fue similar, decidiendo finalmente el voto de calidad de la Alcaldesa, que votó en contra, por lo que **la urgencia de la moción fue rechazada**.

A continuación, el portavoz de IU-LV presentó la siguiente moción por vía de urgencia:

“CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE PEZUELA DE LAS TORRES”

Razón de la urgencia: *De todos es conocida la situación de crisis económica que sufre nuestro país, que ha hecho que cerca de cinco millones de ciudadanos se encuentren en situación de desempleo. Esta crisis repercute también en nuestro municipio. De hecho, en el pasado mes de octubre el paro registrado en nuestro municipio era de 85 personas. Consideramos necesario la creación de una Bolsa de Empleo Municipal, que sea pública, para inscribir en ella a todos los desempleados que lo deseen, con la finalidad de cubrir puestos de trabajo eventuales del Ayuntamiento.*

La urgencia de la moción fue rechazada por la siguiente votación:

Votos a favor: 2(IU);

Votos en contra: 3(PP);

Abstenciones: 2(ANAP-PSOE).

En IU-PEZUELA comprendemos (aunque no compartimos) la oposición del PP a que se apliquen medidas de transparencia en la contratación del personal del Ayuntamiento, pues ésta ha sido su política cotidiana durante la pasada legislatura en la que gobernaban. Incluso con el rechazo de la urgencia, se oponen a que se debata el punto, es decir, cuanto menos se hable del tema mejor para tratar de justificar su comportamiento durante los últimos años.

No terminamos de entender la abstención para poder debatir este tema, tanto por parte del portavoz del PSOE, como por la Alcaldesa. Creíamos que en esta materia tenían un talante distinto y apostaban por crear los mecanismos necesarios para que las contrataciones de trabajo que surjan en el Ayuntamiento sean lo más transparentes posibles y se les dé la máxima divulgación posible.

6. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía (del nº 203 al nº 233 del año 2011)

Se dieron por conocidos los decretos del 203 al 233.

7. Ruegos y preguntas

La alcaldesa respondió a las preguntas pendientes del anterior pleno ordinario, en concreto preguntas realizadas por el portavoz del PP. Destacamos la respuesta que dio a una pregunta formulada en el anterior pleno ordinario relativa a los gastos ocasionados en las pasadas fiestas patronales.

Según la alcaldesa, estos gastos fueron de 31.164,49€ y manifestó que a día de hoy estaba todo pagado. Afirmó que el presupuesto que habían fijado para las fiestas era de 20.000€. Los donativos de empresas y aportaciones de los vecinos han sumado la cantidad de 14.440€ y el Ayuntamiento, por su parte, ha aportado 18.811,35€. Así mismo detalló los gastos en fiestas de años anteriores:

En 2010, el coste fue de:	51.077,92 €	de los que aún se deben:	45.231,95 €.
En 2009, el coste fue de:	69.830,93 €	de los que a día de hoy aún se deben:	55.526,92 €.
En 2008, el coste fue de:	119.525,34 €	de los que aún se deben:	67.234,95 €.
En 2007, el coste fue de:	76.113,98 €	de los que quedan por pagar:	7.588,80 €.

Hemos de aclarar que los datos que aportó la alcaldesa sobre los gastos de las fiestas de este año son erróneos, ya que la suma de las aportaciones particulares y del Ayuntamiento no coincide con la totalidad del coste que indicó: en el próximo pleno solicitaremos a la alcaldesa que nos aclare este punto.

Las cifras de gastos en fiestas durante la pasada legislatura supera la elevada cifra de 300.000€, periodo en el que el PP dirigía el Ayuntamiento. El actual portavoz de este grupo político era entonces Teniente de Alcalde, por lo que nos llama la atención su preocupación al respecto de la deuda, ahora que han pasado a la Oposición, y que pretenda dar lecciones ahora a todos de cómo se debe gobernar el Ayuntamiento.

Invitamos a los vecinos a que analicen los servicios que tenemos y si eran apropiados gastos tan abultados en fiesta, teniendo en cuenta las deficiencias que presenta nuestro municipio, con el agravante de que aún se deben cerca de 180.000€, lo que supone actualmente una precaria situación económica para el ayuntamiento.

Por todo esto, insistimos una vez más en la urgencia de que, con todo detalle, se informe de la deuda a todos los vecinos y que se solicite una auditoría al Tribunal de Cuentas para que se depuren las posibles responsabilidades.

A continuación, la alcaldesa manifestó al pleno que ningún grupo político había formulado preguntas por escrito, por lo que las preguntas que se hicieran en el pleno las respondería en el siguiente pleno.

En cuanto a la postura de la Alcaldesa, no respondiendo en ese momento a preguntas que no se hubieran formulado por escrito, entendemos que en algunas será necesario, para poder consultar algún documento con el fin de dar una respuesta más correcta, pero la gran mayoría de ellas pueden responderse perfectamente en el pleno. Desde estas líneas le pedimos que no resucite la triste frase "En el próximo pleno le contestaré", respuesta tan habitual del anterior alcalde a las preguntas formuladas por la Oposición.

El portavoz de IU realizó los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGO 1: «INFORMACIÓN EN LOS PLENOS ORDINARIOS ACERCA DE LAS REUNIONES MANTENIDAS POR LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS MANCOMUNIDADES Y EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS»

Dentro del control y seguimiento de la gestión por el pleno, consideramos necesario que los representantes del ayuntamiento en consejos escolares y mancomunidades informen al pleno acerca de las reuniones mantenidas al respecto de sus responsabilidades. Por lo tanto, rogamos que en el orden del día de cada pleno ordinario se recoja un punto en este sentido. Además, rogamos a la Alcaldía que nos autorice a informar hoy al Pleno acerca de las representaciones que asumimos.

RUEGO 2: «REPARACIÓN DE BACHES»

Ahora que empieza la temporada de frío y lluvias, solicitamos que los operarios del Ayuntamiento realicen una revisión de todas aquellas calles que presentan algún bache o desperfecto (en especial los que ya han sido denunciados por los vecinos), y que sean reparados. Al respecto, tenemos que recordar que vecinos de Los Caminos ya han pedido al Ayuntamiento, hace tiempo, que se repare un bache que hay en el cruce de la calle Encina con Camino de los Olivares, lugar por donde pasa a diario el autobús, lo que está originando que cada día el firme esté más deteriorado. A nuestro entender, la realización de estos trabajos de mantenimiento es poco costosa y de sencilla ejecución, e impedirán que haya que acometer otras labores más costosas más adelante, además de mejorar el aspecto de nuestras calles.

RUEGO 3: «LIMPIEZA DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO»

Rogamos al Equipo de Gobierno que la labor de los operarios que limpian las calles del municipio sea coordinada de forma que la limpieza afecte realmente a TODAS las calles y no sólo a algunas de ellas, como sucede actualmente, que quedan algunas calles sin limpieza.

PREGUNTA 1: «RETRASO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PARA REVISAR EL IBI URBANO»

*Ha pasado ya mes y medio desde que en el pleno ordinario de 29 de septiembre de 2011 se aprobara la creación de una Comisión para revisar el Impuesto de Bienes Inmuebles Urbano. Se ha perdido ya un tiempo importante para que se puedan corregir los errores con el fin de que las posibles modificaciones entren en vigor para el próximo ejercicio fiscal. Por otra parte, en el programa electoral de ANAP se incluye la revisión del IBI con vistas a reducir la tasa a las familias con menos recursos y en el programa electoral del PSOE se propone una rebaja del IBI de al menos un 10% en función de la situación económica. Nos explica Sra. Alcaldesa: **¿Cuáles son las razones por las que no se ha puesto en marcha dicha Comisión?***

La Sra. Alcaldesa no respondió.

PREGUNTA 2: «PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN PEZUELA»

*Ya que en el anterior pleno ordinario, Vd. no consideró necesaria nuestra propuesta de crear una Comisión para impulsar la realización del Centro de Salud (Consultorio médico), **¿nos informa, de cuál es la situación a día de hoy de la ejecución de dicho proyecto?***

La Sra. Alcaldesa no respondió.

PREGUNTA 3: «PUBLICACIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL»

Transcurridos cinco meses de la constitución del nuevo ayuntamiento, los componentes de la Corporación desconocemos cuál es la deuda real que nos ha dejado el anterior Equipo de Gobierno municipal. En el anterior pleno ordinario, Vd. no consideró necesario aprobar la propuesta de moción que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que con la intención de poder elaborar los

presupuestos municipales, pedía que se reuniera con la máxima urgencia la Comisión Especial de Cuentas para conocer y analizar la deuda municipal. Reunida, el pasado viernes, la Comisión Especial de Cuentas con el único punto del orden del día de «Aprobación de la Cuenta General de 2010», le preguntamos, Sra. Alcaldesa: ¿cuándo va a dar a conocer la deuda real que nos ha dejado el anterior equipo de gobierno municipal?

La Sra. Alcaldesa no respondió.

PREGUNTA 4: «NECESIDAD DE REALIZAR UNA AUDITORÍA EN EL AYUNTAMIENTO»

Desde IU-LV consideramos, y así lo exponíamos en nuestro programa electoral, que es necesario realizar una Auditoría en nuestro ayuntamiento para detectar la deuda con toda seriedad, y de esa forma exigir las responsabilidades, si las hubiere, que sean necesarias. Sra. Alcaldesa: ¿está Vd. de acuerdo con la necesidad de que el Tribunal de Cuentas realice una auditoría en nuestro ayuntamiento?

La Sra. Alcaldesa tampoco respondió.

PREGUNTA 5: «ACTIVIDAD Y MOVIMIENTOS DE TIERRA ILEGALES»

Frente al paraje conocido en Pezuela como Fuente de la Hermosilla hace meses se han instalado diversas estructuras y se han excavado zanjas en una finca, hecho que ya denunciarnos desde nuestro grupo municipal a través de una Fotodenuncia que denominamos en su día "Chabolismo Bélico". ¿Tiene conocimiento de este hecho?

Contestó que sí.

¿Sabe si esta actividad tiene licencia de apertura? ¿Ha tomado alguna decisión al respecto? ¿Va a tomarla?

La Sra. Alcaldesa tampoco respondió.

PREGUNTA 6: «CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN EL CAMINO DEL LLANO»

En el Camino del Llano, detrás de una pared, se está realizando una obra que aparentemente tiene el aspecto de una vivienda. Sra. Alcaldesa: ¿existe en el Ayuntamiento algún proyecto de realización de una vivienda en el Camino del Llano? ¿Ha concedido Vd. licencia de obras para esta supuesta vivienda? ¿Qué acciones piensa adoptar después de conocer este hecho?

La Sra. Alcaldesa no respondió.

PREGUNTA 7: «PODA EN EL CAMINO DEL QUEJIGAL HACIA LAS ESCALERAS»

En el anterior pleno ordinario, de 29 de septiembre, preguntamos al concejal de Medio Ambiente quién había llevado a cabo la poda del Camino del Quejigal. Dado que usted nos aseguró iría a ver la poda, le preguntamos: ¿Tiene más información acerca de quién llevó a cabo dicha poda?

Respondió que la poda sí se había realizado, pero que no era reciente, y que estaba claro que el camino se había limpiado.

¿Tiene constancia de que el Ayuntamiento haya concedido algún permiso para llevarla a cabo en un camino vecinal?

Respondió que no.

¿Tiene conocimiento de qué se ha hecho con la leña resultante de la poda?

No.

PREGUNTA 8: «RUEGOS DEL ANTERIOR PLENO ORDINARIO»

De nuevo, en el anterior pleno ordinario, de 29 de septiembre, realizamos dos ruegos al Equipo de Gobierno acerca de los problemas de contaminación de la Fuente del Lavadero y sobre la señalización de las Vías Pecuarias del municipio. En ambos casos, los concejales de nuestro grupo nos ofrecimos para colaborar en la tramitación de los asuntos relativos a ambos ruegos, pero a día de hoy no se nos ha solicitado dicha colaboración. ¿Podemos concluir de ello que ambos ruegos han sido ya atendidos? ¿De qué manera?

No se respondió.

PREGUNTA 9: «REUNIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE»

El pasado día 21 de octubre se celebró una asamblea general ordinaria de la Mancomunidad de Este, a la que usted asistió, Sra. Alcaldesa, como representante de este Ayuntamiento. En dicha asamblea se trató, como quinto punto del orden del día la «Propuesta del Ayuntamiento de Torres de la Alameda de adopción de acuerdo en contra de la instalación de la Planta de Tratamientos de residuos denominada "Ecoparque" en el municipio de Loeches». La representante de dicho municipio expuso como motivos de su rechazo a la planta, entre otros, los siguientes:

□ Desde hace más de 10 años su municipio viene sufriendo los efectos de las actividades de las Plantas de Tratamiento de Residuos y de Lodos y Depuradora ubicadas a su alrededor, efectos de tipo ambiental, de emisión de olores, de salud pública y urbanísticos.

□ El Pleno de Torres de la Alameda ya rechazó en su día la ubicación del "Ecoparque", tanto en su término municipal como en sus términos municipales colindantes.

□ El expediente de tramitación del proyecto tiene un problema de vicio de forma desde su inicio.

□ El número de habitantes, factor determinante a la hora de asignar los servicios a la población, no influye de igual manera a la hora de instalar este tipo de plantas. De hecho, los vecinos de pueblos pequeños nos vemos obligados a desplazarnos a municipios mayores, en los que se encuentran esos servicios (sanitarios, de educación, administrativos, etc.) y, a la vez, se pretende que sean los pueblos pequeños los que soportemos los inconvenientes de la instalación de este tipo de industria en nuestro entorno más próximo, lo cual supone una discriminación considerable hacia nosotros. Se denuncia, así, el hecho de que lo bueno sea siempre para los municipios grandes y lo malo, lo devaluante, lo incómodo, para los pequeños.

Tras la lectura del informe en contra redactado por el Secretario-Interventor de la Mancomunidad (referido tan sólo a los impedimentos administrativos alegados por la representante de Torres de la Alameda) y el desarrollo del debate posterior (en el que usted no intervino, según el acta de la sesión), usted, como representante de este Ayuntamiento en la mancomunidad, se abstuvo en la votación de la propuesta presentada por Torres de la Alameda, a favor de la cual votó, aparte del municipio que la propuso, el representante del municipio de Villalbilla.

Dicho esto, le preguntamos, Sra. Alcaldesa:

¿En base a qué criterios emitió su voto de abstención en dicha votación?

¿No considera justificables los argumentos dados por la representante del vecino ayuntamiento de Torres de la Alameda?

¿Conocía usted la propuesta presentada a la que nos referimos con anterioridad a asistir a la sesión?

¿Consultó con algún concejal de este Ayuntamiento su postura ante la propuesta presentada a votación?

¿No cree que la postura de nuestro Ayuntamiento (no la suya propia y particular como concejala) debería haberse consensuado con todos los grupos políticos?

¿Por qué no se consultó la opinión de todos los concejales acerca de la propuesta para tomar una decisión sobre la postura oficial de nuestro Ayuntamiento (no de su Alcaldesa) al respecto?

¿Por qué no ha informado a la Corporación Municipal de la celebración de esta sesión y de los acuerdos tomados en ella? Porque, si nuestro grupo municipal ha podido tener acceso al acta de la sesión, no ha sido precisamente porque usted nos la haya proporcionado ni porque nos haya informado acerca de la celebración de la misma.

Dijo que contestaría con detalle en el próximo pleno.

PREGUNTA 10: «ESTADO DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE SUELOS CONTAMINADOS EN PEZUELA DE LAS TORRES»

En la pasada legislatura, el grupo empresarial HERA, a través de la empresa barcelonesa «Central de Valorización de Sólidos (CVS)» presentó para su evaluación ambiental ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio un proyecto de tratamiento de suelos contaminados, proyecto apoyado por la anterior Junta de Gobierno Local y que mereció el masivo rechazo de los vecinos de nuestro municipio y de la comarca que tomó forma en las más de 2.300 alegaciones y firmas presentadas en contra del mismo. La Corporación de este Ayuntamiento, a su vez, el 21 de febrero de 2011 aprobó la «Oposición al proyecto de Planta Móvil de Valorización de Suelos, declarado de Interés Social en Junta de Gobierno Local el día 14 de junio de 2010».

Actualmente, el proyecto está a la espera de que se haga pública la Declaración de Impacto Ambiental que, de ser negativa, lo paralizaría definitivamente.

Sra. Alcaldesa: ¿Sabe usted si la Declaración de Impacto Ambiental ha sido ya emitida?

La Sra. Alcaldesa no respondió.

¿Conoce ya usted el proyecto en profundidad?

«Lo conozco, pero no en profundidad», dijo.

¿Qué opinión le merece?

La Sra. Alcaldesa no respondió.

En su programa electoral se deja entrever el rechazo de su grupo a este proyecto y a otros que gestionen productos contaminantes. De hecho, dice, textualmente: «Negativa a la instalación de industrias de tratamiento o almacenamiento de productos contaminantes». ¿Sigue manteniendo usted esa postura?

Dijo que sí.

Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Medio Ambiente: Dada su implicación activa, junto a nuestro grupo en la pasada legislatura, en contra de este proyecto, asumimos que mantiene su rechazo ante el mismo. ¿Es así?

Dijo que sí.

¿Ha tratado este tema en profundidad con la Sra. Alcaldesa?

«Sí», respondió.

A continuación los concejales Ángel Laborda (IU-LV), representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Alto Henares y el concejal Juan Antonio Balado (IU-LV) representante en el consejo escolar de la Casa de Niños y en el consejo escolar del Colegio, con la autorización de la Sra. Alcaldesa, pasaron a informar de las reuniones mantenidas en dichos órganos colegiados.

El portavoz del Grupo Municipal de IU-LV, Ángel Laborda como representante del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres en la Mancomunidad del Alto Henares, informó de lo siguiente:

«La mancomunidad actualmente está formada por los municipios de Anchuelo, Corpa, Santorcaz, Valverde de Alcalá y Pezuela de las Torres. Los fines de la misma consisten en la recogida de los residuos urbanos de los municipios mancomunados y su depósito en vertedero controlado de la Comunidad de Madrid, así como en el servicio de mantenimiento del alumbrado público. Quiero dar a conocer al pleno y a los vecinos presentes, incluido al ex-alcalde (que está hablando por lo bajo), que la deuda a la Mancomunidad de cada municipio, al 25 de mayo de 2011, ascendía a:

<input type="checkbox"/> Anchuelo	59.914,44 €
<input type="checkbox"/> Corpa	28.368,40 €
<input type="checkbox"/> Pezuela de las Torres	68.171,60 €
<input type="checkbox"/> Santorcaz	45.327,72 €
<input type="checkbox"/> Valverde de Alcalá.....	15.578,64 €

*Las cuotas las paga cada municipio trimestralmente. La cuota ordinaria de Pezuela asciende por trimestre a **5.857,16€** más una cuota extraordinaria de **600€**. Nuestro municipio, al 25 de mayo pasado, debía todas las cuotas ordinarias y extraordinarias de 2011, de 2010, las dos últimas ordinarias y todas las extraordinarias de 2009 y todas las cuotas extraordinarias de 2008. Recientemente, nuestro municipio ha realizado dos pagos por un total de 20.000€, amortizando parte de la deuda. Otros ayuntamientos también han realizado pagos y, a día de hoy, la deuda de cada municipio es la siguiente:*

<input type="checkbox"/> Anchuelo	33.485,80 €
<input type="checkbox"/> Corpa	28.368,40 €
<input type="checkbox"/> Pezuela de las Torres	48.171,60 €
<input type="checkbox"/> Santorcaz	8.854,62 €
<input type="checkbox"/> Valverde de Alcalá.....	0.00 €

Se han celebrado dos reuniones de la Mancomunidad. Una tuvo lugar el pasado 10 de octubre y en ella se trató:

*1. Los problemas de deuda que mantiene la Mancomunidad con CESPASA, una deuda que asciende a **221.619,56 €** más los intereses de demora, que aumentan la deuda en otros **57.989,58 €**. Independientemente de esta deuda, cada año la Mancomunidad debe abonar a la empresa CESPASA por sus servicios unos 68.000.*

2. Modificación de los estatutos de la Mancomunidad.

3. Mantener una reunión con la representante de CESPASA.

La otra reunión se celebró el 26 de octubre, y era de la **Comisión Especial de Cuentas** para aprobar las cuentas generales de los años 2006, 2007, 2008 y 2009. Los tres vocales que formamos parte de esta Comisión nos abstuvimos en la votación, ya que desconocíamos el proceso de elaboración de las mismas. Éstas ya están en exposición pública, tras haber sido publicadas en el BCAM. A continuación, se celebró una reunión con la representante de CESP. Esta persona expuso que daba un plazo de seis meses para que la Mancomunidad saldara la deuda contraída con su empresa y que además había que subir el canon del servicio. Además, añadió que se debería sacar a concurso el servicio ya que CESP lleva dos años realizándolo desde que finalizó su contrato.

Nuestro concejal concluyó recordando que se ha hecho llegar a cada grupo municipal un borrador de estatutos de la Mancomunidad, y que próximamente se mantendrá una reunión con los portavoces de los grupos para consensuar las modificaciones que propondrá nuestro municipio».

El concejal del Grupo Municipal de IU-LV, Juan Antonio Balado, como representante del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres en los Consejos Escolares de la Casa de Niños y el Colegio, informó de lo siguiente:

«Hasta la fecha, ha habido una sola reunión del Consejo Escolar de cada centro. Como cada comienzo de curso, el Consejo Escolar del C.R.A. "Amigos de la Paz" se reunió para la aprobación de la Programación General Anual del centro. A la reunión, que tuvo lugar el pasado 19 de octubre de 2011, a las 16 horas en el colegio de Santorcaz, asistimos los componentes del Consejo Escolar que aporta Pezuela: **Mª Jesús Rojo**, como representante de las Familias, y yo mismo, **Juan Antonio Balado**, como representante del Ayuntamiento.

En dicha reunión se aprobó el borrador del acta de la reunión anterior y se leyó y aprobó por unanimidad la **Programación General Anual 2011-12**.

Se comentó la intención del equipo Directivo del CRA de potenciar y renovar **la web del centro** y se trató la conveniencia de que desde las webs de los ayuntamientos se incluyera el vínculo del CRA, para darle mayor publicidad, y, recíprocamente, que la web del CRA incluyera también vínculos a las webs de los ayuntamientos.

Por último, se trató del problema que suponen para un centro de nuestras características **los recortes que desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se están llevando a cabo en la Educación Pública**. En este sentido, se señaló como mayor inconveniente el hecho de que **no se cubran las sustituciones** de los maestros cuando éstos están de baja, lo cual repercute necesariamente en todos los centros que componen el CRA y no sólo en el centro en el que el docente de baja imparte su docencia.

El Consejo Escolar de la Casa de Niños, celebrado el 27 de octubre de 2011, se convocó para la aprobación de la Programación General Anual del centro. A la reunión asistimos los componentes del Consejo Escolar: la directora del Centro, el representante de los educadores, **Mª Jesús**, como nueva representante de padres y yo mismo como nuevo representante del Ayuntamiento. Después de analizar la Programación y debatir sobre ella, en especial sobre lo referente a los recortes que ha sufrido la subvención de la Casa de Niños por parte de la Comunidad de Madrid, fue aprobada por unanimidad. **Se puede consultar la Programación aprobada en la Casa de Niños y en este propio Ayuntamiento.**

También se trató sobre algunas reparaciones que habría que llevar a cabo en el centro y de las que ya he dado traslado a la alcaldesa:

- Supresión del arenero del patio
- Humedades en la pared del patio
- Terminar de instalar la cubierta del patio
- Humedades en el interior de la Casa de Niños
- Seguro: canalones y humedades interiores de todo el edificio
- Recogida de aguas de las cubiertas del patio grande y del patio pequeño
- Ruidos y temperatura de los motores de aire acondicionado y bomba de calor
- Instalación de un ahuyentador de palomas en el canalón que da al patio grande».

¡¡FELIZ AÑO NUEVO A TODOS!!